



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ESCUELA DE POSGRADO
Walter Peñaloza Ramella

Académicos
Signos

Resolución N° 2808-2014-EPG-UNE

Las Premisas de la Nueva Gestión Pública y su Impacto en la Relación entre Política y Burocracia



Serie Gestión Pública

Año 01 / N° 01
Setiembre 2014

SIGNOS ACADÉMICOS

LAS PREMISAS DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y BUROCRACIA

© **Editor**
Dr. Luis Rodríguez De los Ríos
rodri0351@live.com

Diseño y diagramación
Luis M. Elguera Villamil

Serie: Gestión Pública

Año: 1

1º Edición setiembre de 2014

© Derechos de edición reservados
Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle -
La Cantuta
Calle Los Agícolas N° 280, Urb. Las Acacias, La Molina, Lima.
Teléf.: 313-3700, Anexo:



Uno de los principios sobre el que se ha trabajado con mayor insistencia desde la **NGP** puede sintetizarse en la frase de Kettl **“dejar que los gestores gestionen”**, aludiendo así a la búsqueda del incremento de la responsabilidad de quienes administran los servicios ante el público. Con base en el enfoque **“orientado al cliente”**, se propugna una mayor delegación de poder hacia los gestores para actuar con flexibilidad para mejorar el servicio, tomando en cuenta las demandas y preferencias del consumidor. Desde esta óptica, se operan cambios sustanciales en la relación entre los funcionarios elegidos y los

administradores, si estos últimos quedan sujetos en primer lugar al mandato de los **“clientes”**, a riesgo de “afirmar su autonomía de los que elaboran las políticas públicas” (Kettl, 1997). En la práctica, podría quedar abierto un alto margen de ambigüedad entre las metas fijadas por parte de los decisores políticos y la correspondiente libertad que se les otorga a los administradores, sin olvidar que los objetivos de las agencias públicas resultan muchas veces poco precisos, o incluso contradictorios, como resultado del juego de fuerzas y las negociaciones entre el Ejecutivo y el Congreso.

Otras visiones -con implicancias totalmente opuestas a la anteriormente mencionada, pero también incentivadas desde la NGP- abogan por la reducción del poder de la burocracia, reforzando la incidencia de las autoridades electas no sólo en el terreno de la formulación sino en la implementación de políticas, a través de nuevos criterios de centralización, coordinación y control (Aucoin, 1990). En este caso - y a diferencia del diagnóstico precedente, según el cual el excesivo formalismo y reglamentación impide lograr resultados- el problema es **“domar a la burocracia”** (Aucoin, 1990). Por ende, la existencia de asesores y/o cargos de confianza, etc., estaría ampliamente justificada a los efectos de contar con aparatos administrativos consustanciados con las políticas de gobierno. Bajo esta alternativa, más que un dilema de **“delegación”**, emerge como cuestión el tema de la **“responsabilidad”**: ¿a quién se debe atribuir responsabilidades concretas frente al incumplimiento de los objetivos o metas propuestas?: ¿a estos “nuevos gerentes” o **“burocracias flexibles”**?; ¿a los funcionarios políticos?. ¿las burocracias “paralelas” poseen los conocimientos y la experiencia suficiente como para ocupar tantas posiciones clave, desplazando- la mayoría de las veces- a los cuerpos estables de la administración?



De la mano de estos planteos se recicla una problemática tradicional del sector público: la frontera entre política y administración. Tal como lo resaltan una serie de autores (Aucoin, 1990; Halligan, 1997; Pierre, 1995), en los esquemas modernizadores pareciera haber tenido una mayor gravitación la percepción del recelo político frente a las burocracias.

Al respecto, Aberbach y Rockman (1999) destacan que –para el caso de los Estados Unidos- el foco de la reforma priorizó la necesidad de reducir el tamaño del aparato burocrático, predominando los recortes entre el personal de mandos medios hacia abajo, al tiempo que crecía el componente de personal nombrado políticamente, por el deseo de los presidentes y altos funcionarios electos de ejercer un control más estrecho sobre los burócratas, “en los cuales no confían”.

Por el contrario, otros especialistas (Clarke y Newman, 1997; Pollitt, 1993; Stewart, 1994) critican la expansión del fenómeno gerencial hacia el terreno de la política, reduciendo - en muchas ocasiones- los problemas de gobierno a meras cuestiones de eficiencia operativa.

Sin embargo, antes que reeditar la antinomia entre técnica y política, la literatura actual preferencia como síntesis para la resolución de esta disyuntiva la necesidad de reconstrucción de un “nuevo marco de responsabilidad que reordene la vinculación entre las funciones políticas y administrativas” (Echebarría y Mendoza, 1999). Aunque tomando distancia de la visión “racionalista y normativa”⁹ que predomina en la administración pública, también se intenta exponer los peligros de desplazamiento de los mecanismos tradicionales de supervisión política y burocrática por la “responsabilidad mercantil” (Cunill Grau, 1997) como resultado de la transferencia de actividades y funciones por fuera de la órbita estatal.

Metcalfe (1999) también hace énfasis en la responsabilidad y no el control, como se ha planteado en el sector público hasta el momento.

Para pensar en términos de la primera, es preciso distinguir entre su significado interno y externo. “Desde la perspectiva interna, la responsabilidad supone la atribución de autoridad en el seno de la organización para el uso de los recursos y la obtención de resultados; mientras que “(...) el significado externo de responsabilidad, se ejercita principalmente a través de los mecanismos de control político de acuerdo con el principio democrático y asegura la legitimidad del comportamiento de los poderes públicos”(Metcalfe, 1999: 65).

REFERENCIA

- López, A. (2002). La Nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual. España: Dirección de Estudios e Información, Instituto de Administración Pública.

**Tradición e Innovación en la formación de
Magísteres y Doctores para el Siglo XXI.**

Signos Académicos, se editó en la
Escuela de Posgrado, siendo su Director el
Dr. Luis Rodríguez de los Ríos.
La Molina, 2014.

Correo: posgradovirtual@hotmail.com
Pagina Web: www.posgradoune.edu.pe